



D/142

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0001828

Montevideo, **25 NOV. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución de Poder Ejecutivo, de 29 de enero de 2025 (número interno 98.448);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Teniente 1° Daniel Lozano, para participar en el curso de "Perfeccionamiento para Oficiales", desde el 30 de enero hasta el 22 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que corresponde modificar el numeral 3° de la citada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados;

II) que en cuanto a al tratamiento económico respecto de los viáticos, es el ya dispuesto en la mencionada Resolución;

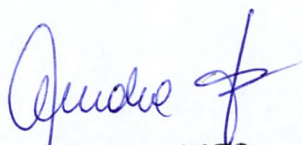
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

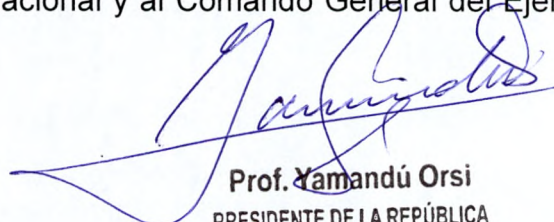
RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 3° de la Resolución de Poder Ejecutivo, de 29 de enero de 2025 (número interno 98.448), estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Río de Janeiro - Montevideo, es por un importe total de U\$S 630,00 (dólares estadounidenses seiscientos treinta con 00/100).

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


VALERIA CSIKASZ


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA